



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00481-00

Bogotá D.C, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 2016 - 00481
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, en providencia de fecha 12 de diciembre de 2019, a través de la cual revocó la sentencia anticipada de fecha 11 de julio de 2019 emitida por este Despacho.

En consecuencia dese cumplimiento a la decisión adoptada por el Superior, líquidense las costas de ambas instancias y remítase el expediente a los juzgados de ejecución.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FERNEY VIDALES REYES

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
15 26 MAR 2021 De Hoy A LAS 8:00 a.m.
MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ SECRETARIA